

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

PRIMER PERIODO DE SEIONES
Tegucigalpa, D.C., Honduras,
Sala de Conferencias, Documento No. 36
27 de agosto de 1952.

55 / 14
(E/CN.12/AC.17(I)) DR. 36

ORIGINAL: ESPAÑOL

INSTITUTO DE INVESTIGACION TECNOLOGIA INDUSTRIAL

6 (AC.17) Resolución aprobada el 27 de agosto de 1952

EL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS MINISTROS
DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la productividad es un factor indis-
pensable para el desarrollo económico y que el bajo nivel de
la misma en Centro América, obedece en gran parte al escaso
desarrollo tecnológico industrial;

CONSIDERANDO:

Que para aplicar en Centro América la técnica moderna,
se requiere adelantar estudios y experimentaciones, tomando en
consideración las condiciones locales;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Económico y Social recomendó en resolu-
ción aprobada el 10 de julio de 1952, en su XIV período de se-
siones la creación de centros de productividad en los países
o regiones en vías de desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica
para América Latina ha presentado al Comité un informe sobre

/cooperación

cooperación tecnológica (Documento E/CN.12/AC.17/4);

RESUELVE:

1) Tomar nota del informe sobre cooperación tecnológica presentado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión (Documento E/CN.12/AC.17/4), y expresar su acuerdo con las ideas contenidas en dicho informe tendientes a la unificación de las investigaciones científicas, a la preparación tecnológica y a la adecuada aplicación de los conocimientos en la utilización de los recursos naturales y humanos, a fin de aprovechar en beneficio de las colectividades centroamericanas las numerosas posibilidades de creación de riqueza.

2) Recomendar a los Gobiernos Centroamericanos que, con apoyo en la resolución del 10 de julio de 1952 del Consejo Económico y Social, soliciten de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que, juntamente con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, propongan las bases para la creación de un instituto de investigación tecnológica industrial, y los medios para su realización, con la colaboración de las repúblicas del Istmo.

Dicho Instituto podría tener las siguientes finalidades:

i) Realizar en forma metódica y coordinada las investigaciones sobre utilización de los recursos naturales que posee el Istmo Centroamericano, con vistas al desarrollo de la industria, la minería,

/la energía

la energía y demás formas de producción.

- ii) Llevar a cabo estudios relativos a las industrias del Istmo Centroamericano y proponer mejoras técnicas que tiendan a perfeccionar los métodos de producción, utilizar los desperdicios, establecer normas de calidad, y otras medidas similares, a fin de elevar la productividad.
- iii) Resolver consultas de las empresas privadas y, en colaboración con éstas, con las asociaciones obreras y con las dependencias gubernamentales, desarrollar campañas en favor del mejoramiento de los procedimientos de trabajo.
- iv) Estudiar y proponer los métodos tecnológicos adecuados al mejor desarrollo industrial de la región, teniendo en cuenta la escasez de capital disponible y la conveniencia de su óptima utilización. En relación con esto, examinar las posibilidades de proveer trabajo remunerativo a los excedentes de población y a los trabajadores en las mejores condiciones posibles de ingresos.
- v) Actuar como organismo consejero de los Gobiernos del Istmo centroamericano, en los aspectos técnicos de los proyectos de naturaleza industrial, en la selección de especialistas y en materias similares.
- vi) Preparar investigadores y técnicos centroamericanos / en las diversas

en las diversas actividades que el instituto desarrolle y adiestrar obreros calificados en la medida en que sea compatible con el buen funcionamiento del instituto.

- vii) Fomentar por todos los medios de divulgación posibles el conocimiento de la técnica y despertar la preocupación por la investigación tecnológica industrial.